ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3620 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. CONTRATO 3620 del 09 de diciembre de 2022

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: IVOR ALEXANDER BACCA CARRION/ CC. 1121924023 DE VILLAVICENCIO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $2.680.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $2.680.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $2.680.000

VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: 20 DIAS

FECHA DE INICIO: 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 28 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022,** en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA** del contrato ya identificado, se reunieron **LUIS ANTONIO CHAVES ÁVILA**, en su condición de secretario y supervisor, en su condición de supervisor y **IVOR ALEXANDER BACCA CARRION**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato Nº 3620 de 2022, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día nueve (09) del mes diciembre de 2022 con **IVOR ALEXANDER BACCA CARRION** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 3620 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el secretario **LUIS ANTONIO CHAVES ÁVILA** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: (NO APLICA).

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (el 09 de diciembre de 2022 y el 28 de diciembre de 2022), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

(NOTA: Al momento de suscribir el acta de terminación el SUPERVISOR debe verificar que todos y cada uno de los informes del contratista y los propios reposen en original en el expediente del contrato)

Que en el único periodo de ejecución contractual comprendido entre 09 de diciembre del 2022 al 28 de diciembre de 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el único periodo de ejecución del contrato:

ACTIVIDAD No. 01
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
1. **Elaborar y realizar la evaluación de los presupuestos, análisis de precios unitarios y memorias de cálculo para los diseños de los diferentes equipamientos que le sean requeridos..**

Descripción del avance:
- El contratista elaboro el PRESUPUESTO PARA REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN el cual soporta estudios y diseños de reinversión de equipamiento para el "PLAZOLETA PARQUE DEL FOLCLOR LLANERO"

ACTIVIDAD No. 02
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
2. **Elaborar los informes y documentos que sean requeridos para la estructuración de los estudios y diseños.**

Descripción del avance:
- El contratista apoyo en la elaboración del informe de justificación técnica de los estudios y diseños del parque alternativo que adelanta la secretaria de infraestructura, ya que en el Municipio, no existe escenarios deportivos para desarrollar actividades deportivas como Skateboarding, ciclismo de BMX al estilo libre, scooter. En estas nuevas tendencias deportivas, su practica, se ve más generalizada en la población joven, que en muchos de los casos se ven abocados a llevar su practica en lugares públicos destinados a otros fines, conllevando al deterioro de los ya existentes y limitando su desarrollo a plenitud. Por lo cual, es necesario generar una nueva proyección deportiva para el Municipio, que permita visualizar la población de deportes alternativos, sus prácticas actuales e identificar las necesidades de la infraestructura deportiva que interfiere en el óptimo desarrollo de sus disciplinas y que puedan ser integrados a la proyección deportiva del Instituto del Deporte de Villavicencio
-

Es importante resaltar, que estudios científicos realizados han concluido que el Skateboarding, especialmente el ejercicio aeróbico de intensidad moderada a alta, tiene la propiedad de incrementar la capacidad cognitiva de los humanos a través de una mejora de las estructuras cerebrales, tanto en ancianos como en adultos y niños (Guiney & Machado, 2013). Así mismo, el deporte y el juego, mejoraran la salud y el bienestar, aumentan la expectativa de vida y reducen la probabilidad de varias enfermedades no transmisibles, incluyendo la enfermedad coronaria (ONU 2005).

Por lo anteriormente expuesto, de imperiosa necesidad, la implementación del parque alternativo Skatepark, puesto que contribuiría aumentar el espacio público para la recreación y el deporte, disminuyéndose el déficit del mismo y generando el desarrollo de nuevas tendencias en el deporte, en sus esquemas de organización, conllevando a la masificación de su práctica y mejorando la utilización del tiempo libre en los jóvenes y el bienestar y calidad de vida.

Otro aspecto, como se explicaba anteriormente, es la no existencia de este tipo de escenarios deportivos, por lo cual no se cuentan con los estudios y diseños necesarios para la realización de la obra, por lo cual es de prioritaria exigencia, la elaboración de los estudios y diseños, como soporte para poder llevar acabo la construcción de este escenario deportivo. Por tal motivo, se propone una consultoría de Skate Park con el fin de que varios oferentes presenten sus servicios de asesoría especializada para encontrar soluciones que contribuyan a la puesta en marcha y desarrollo del proyecto, donde pueda masificarse la práctica y desarrollo de esta nueva tendencia deportiva; donde se sustente ideas que vayan de la mano con la innovación, la experiencia, el conocimiento, las habilidades de los profesionales, los métodos y las herramientas para ofrecerle buen parque alternativo a los villavicenses.

Considerando la Revisión de la normatividad y jurisprudencia en las atribuciones y en especial en cuanto al aporte de valor, en la ciudad de Villavicencio como entidad fundamental de la parte político-administrativa del Estado, según en el Manual de Especificaciones Técnicas de Diseño y Construcción de Parques y Escenarios Públicos, se deben tener en cuenta las recomendaciones mínimas de construcción, descripción espacial de los ambientes y programa arquitectónico, para los diseños, estudios técnicos y la construcción de los Parques Recreo deportivos y demás normas legales vigentes.

Por lo tanto, la administración de Villavicencio considera de manera imperativa y diligente la realización de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE APOYO ", que soporten la construcción de este tipo de escenarios deportivos, a través de la meta 106 "REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL" y el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" con el BPIM 2020-050001-0092 y con código BPIN 2020500010109 en cumplimiento con las metas del plan de desarrollo para el mejoramiento de calidad de vida en los villavicenses.

ACTIVIDAD No. 03

3. **Apoyar y participar en las reuniones de grupos de trabajo en el desarrollo de los procesos para la obtención de los estudios y diseños requeridos..**
Descripción del avance:

- El contratista asistió a la reunión programada por la Dicrectora de valorización Arq. Paola Chavez, con el fin de realizar seguimiento a los estudios y diseños para la construcción del parque alternativo o skate park en el municipio de Villavicencio, el cual se aportó técnicamente los lineamientos por parte del Departamento Nacional de Planeación respecto a la aprobación de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

ACTIVIDAD No. 04
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
4. Realizar las visitas técnicas solicitadas para el desarrollo y estructuración de los respectivos estudios y diseños requeridos.

Descripción del avance:

- El contratista realizo visita técnica al predio del municipio de Villavicencio donde se esta implantando la construcción del parque alternativo, con el fin de revisar la titularidad de los predios y la viabilidad para la ejecución de estudios y diseños de pre inversión de equipamiento por parte del Municipio de Villavicencio.
- Se realizo acompañamiento a la elaboración de los estudios y diseños para la construcción del parque alternativo o skate park en el municipio de Villavicencio.

ACTIVIDAD No. 05
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
5. Apoyar en la elaboración y revisión de los documentos que se generen para el Sistema Integrado de Gestión de la dependencia

Descripción del avance:

- El contratista entrega soportes de la elaboración de diferentes formatos que realizo para la actualización de proyectos de la secretaria de infraestructura.

ACTIVIDAD No. 06
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
6. Entregar informes de las actividades realizadas durante el mes y/o periodo inmediatamente anterior acorde a los manuales y procedimientos establecidos.

Descripción del avance:

Se adjunta en medio magnético las notas internas y oficios generados en el corte del 9 de diciembre al 28 de diciembre del 2022.

ACTIVIDAD No. 07
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN

7. Entregar mediante inventario magnético y físico todos los informes, oficios, actas y demás documentos generados en el desarrollo de sus labores durante el tiempo del contrato.

El contratista entrega en medio magnético la actualización del proyecto CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META y demás documentos que emitió en el periodo del 9 de diciembre al 28 de diciembre del 2022.

ACTIVIDAD No. 08
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
8. Alimentar mensualmente la aplicación de la base de datos de correspondencia interna de la secretaria de Infraestructura y entregar mensualmente en medio magnético los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la Secretaría de Infraestructura.

Descripción del avance:

Se alimento y se actualizo la base de datos de la secretaria de infraestructura conforme a la correspondencia recibida y envida.

ACTIVIDAD No. 09
ESTABLECER LA OBLIGACIÓN
9. Realizar las demás tareas que le sean asignadas por el secretario de despacho y/o director técnico dentro de su perfil y acorde a las necesidades con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas

Descripción del avance:

El contratista realizo revisión a la MGA del proyecto REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA, EN LOS SECTORES K1 + 000 - K2 + 300 Y K14 + 547 - K14 + 747, EN EL MUNICIPIO VILLAVICENCIO, META con BPIN 2022500010007

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA- ENTREGA DE ELEMENTOS**, el contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato, así: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PRE INVERSIÓN PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$2.680.000**	09/12/2022 al 28/12/2022	100%
PAGO AUTORIZADOEN EL PRESENTE ACTA	**$2.680.000**	09/12/2022 al 28/12/2022	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$0	N.A.	0
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	$2.680.000	09/12/2022 al 28/12/2022	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **N/A.**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales Nº 3620 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS**

DE PRE INVERSIÓN PARA LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de diciembre del 2022

IVOR ALEXANDER BACCA CARRION
Contratista

LUIS ANTONIO CHAVES ÁVILA
Supervisor
Secretario de Infraestructura

Proyecto: LUIS ANTONIO CHAVES ÁVILA
Supervisor